

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2022/4770 ID 2693698 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: FIECR-0FQCD-J52HH Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 14:34:03 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/10/2022 14:32 | ESTADO FIRMADO 10/10/2022 14:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2693698 FIECR-0FQCD-J52HH ABB41D1B4B98D983D854FEF029D96296572922) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
AAS

CONVOCATORIA DE PLENO

De orden del Ilmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicarle que por decreto del día de la fecha se le convoca a la **sesión extraordinaria** que el Pleno Municipal celebrará, abierta al público, con las medidas de distancia interpersonal, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, el día **14 de octubre de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº III Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos para el ejercicio 2023.
- 2.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº VI Reguladora de las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local y por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades Administrativas para el ejercicio 2023.
- 3.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº X del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2023.
- 4.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº XII del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el ejercicio 2023.
- 5.- Aprobar inicialmente la plantilla municipal para el ejercicio 2022 con corrección de errores aritméticos.
- 6.- Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT julio 2022: Resto de Puestos). Expte. 2022/3.

Notifíquese por Secretaría a los miembros de la Corporación.

SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)